

# **LOS PROGRAMAS DE INTEGRIDAD DE LA LEY 27.401: CONTENIDOS BÁSICOS Y TIPS PARA PASAR A LA ACCIÓN**

Ann Petersen y Judith Bulian

Comisión de Auditoría Junio 2019

# Programas de integridad

¿Qué sabemos?



¿Qué expectativas tienen?

¿Por qué nos interesan?

# Programas de integridad

Servicios profesionales:

- Conformación de los programas
- Diseño de código de ética y/o de procedimientos
- Capacitaciones
- Due diligence a terceros
- Monitoreo

Ventajas del auditor?



# MARCO LEGAL: Ley 27.401 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas

## Delitos Contemplados

- Cohecho y tráfico de influencias nacional y transnacional
- Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas
- Concusión
- Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados
- Balances e informes falsos agravados

## Sujetos alcanzados

- Personas jurídicas **privadas** de capital nacional o extranjero
  - Con o sin participación estatal
  - Sociedades, Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas
  - Que realicen operaciones con el Estado



# MARCO LEGAL: Ley 27.401 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas

- Modifica el Código Penal Argentino
- Amplía el campo de la punibilidad penal por delitos de corrupción a los sujetos alcanzados cuando...



- *los delitos hubieran sido realizados, directa o indirectamente, con su intervención o en su nombre, interés o beneficio.*
- *Concepto de ratificación de la gestión expresa o tácitamente.*

# Ley 27.401 (continuación)

## Sanciones

- De 2 a 5 veces el beneficio indebido obtenido
- Suspensión parcial o total de las actividades
- Suspensión de participación en concursos o licitaciones de obras y servicios públicos
- Disolución y liquidación de la personería
- Pérdida o suspensión de los beneficios estatales que tuviere

## Exenciones

- Denuncia espontánea
- Sistema de control y supervisión adecuado de acuerdo a los art. 22 y 23 de la ley, **implementado con anterioridad al hecho del proceso, cuya violación hubiera exigido un esfuerzo de los intervenientes en la comisión del delito.**
- ACUERDOS DE COLABORACIÓN EFICAZ

## III | Ley 27.401: PROGRAMA DE INTEGRIDAD (ART. 22)

- ART. 22: Las personas jurídicas...podrán implementar programas de integridad consistentes en un conjunto de acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos comprendidos por esta ley. El programa de integridad exigido deberá guardar relación con los riesgos propios de la actividad que la persona jurídica realiza, su dimensión y capacidad económica, de conformidad a lo que establezca la reglamentación.



■ ¿Qué características debe poseer un Programa de Integridad para ser acorde a la ley 27.401?

**La Oficina Anticorrupción (OA) emitió los denominados  
*“Lineamientos de Integridad”***

■ **Es una guía técnica para el diseño e implementación del Programa**

Link: <https://www.argentina.gob.ar/lineamientos-para-la-implementacion-de-programas-de-integridad>



➤ **SINGURALIDAD**



➤ ENFOQUE BASADO EN  
RIESGOS (*de Corrupción*)



➤ *PROPORCIONAL a la  
capacidad económica y  
tamaño de la entidad*

➤ *DEMOSTRABLE en  
cuanto a su existencia y  
funcionamiento*

# Ley 27.401: PROGRAMA DE INTEGRIDAD

## EFEKTOS DE SU IMPLEMENTACIÓN:



- *Requisito para acceder a ciertos procesos licitatorios*
- *Posee carácter preventivo (en todos los casos)*
- *Es requisito indispensable para acceder al Acuerdo de Colaboración Eficaz*
- *Es elemento que hace a la defensa en un proceso judicial*

# Elementos de un Programa de Integridad

## Ley N° 27.401



Apoyo de alto nivel al Programa



Código de ética y políticas y procedimientos de integridad



Integridad en procedimientos licitatorios



Capacitación



Canales internos de denuncia



Protección de denunciantes



Investigación interna



Devida diligencia hacia terceros



Devida diligencia en procesos de transformación societaria



Responsable interno



Análisis periódico de riesgos



Monitoreo y evaluación continua



Exigencias reglamentarias

LEY 27.401:  
ARTÍCULO

23



# 3 elementos obligatorios

- Código de ética y Políticas y procedimientos de integridad

*Basados en VALORES y la CULTURA de la entidad*

*Claro compromiso de cumplimiento de la ley y prohibición de la corrupción/sobornos*



Código de ética y  
políticas y  
procedimientos de  
integridad



# III 3 elementos obligatorios (continuación)

- **Integridad en procedimientos licitatorios**
- **Capacitación**



# Elementos optativos

- Tone from the top



Apoyo de alto  
nivel al Programa



Responsable  
interno

- Responsable interno

# Elementos optativos (continuación)



Análisis periódico  
de riesgos



Monitoreo y  
evaluación continua

- Análisis periódico de riesgos
- Monitoreo y evaluación continua

# III Elementos optativos (continuación)

- **Canales internos de denuncia**
- **Protección de denunciantes**
- **Investigación interna**



**Canales internos  
de denuncia**



**Protección  
de denunciantes**



**Investigación  
interna**

## Elementos optativos (continuación)

- Debida diligencia hacia terceros (Cadena de Valor)
- Debida diligencia en procesos de transformación societaria
- Exigencias reglamentarias (relacionadas con la actividad)



Debida diligencia  
hacia terceros



Debida diligencia  
en procesos de  
transformación  
societaria



Exigencias  
reglamentarias

# Programas de integridad

Muchas gracias!



# Páginas de interés

- <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-oficina-anticorrucion-publico-los-lineamientos-de-integridad-para-empresas-y-otras>
- [servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=296846](https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=296846)
- <https://www.oecd.org/>